Resolución Nº 6.643-10

Puerto Montt, 20/07/2009

## **VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; y

## TENIENDO PRESENTE:

- A. La subvención aprobada por el Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 30/Junio/2009, a la UNION COMUNAL DE CLUBES REHABILITADORES DE ALCOHOLICOS DE PUERTO MONTT, por la suma de \$8.000.000.-
- B. El convenio suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt y la UNION COMUNAL DE CLUBES REHABILITADORES DE ALCOHOLICOS DE PUERTO MONTT , para la entrega de una subvención Municipal, correspondiente a : Aporte Anual.-

1ra Remesa \$ 4.000.000.-\$ 4.000.000.-2da Remesa

## A. RESUELVO:

RATIFÍQUESE, el convenio suscrito con fecha 13/Julio/2009, el cual pasa a ser parte integrante de esta resolución por la suma de \$ 4.000.000.-

Transferencias a IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta 24.01.004. Organizaciones Comunitarias.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

maa.

SECRETARIO MUNICIPALIUNIGIRALIDAD DE PTO. MINT

MARCELO UTRERAS KÖNING OFICINA DE PARIES DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

7 4 JUL 2009

NO SISTEMA CORRESPONTE